Barranquilla D.E.I.P

Doctor(a)
DORIS BOLIVAR EBRATT
Secretaria de la mujer y equidad de Género
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA APOYAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ADELANTEN, REALIZANDO ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES QUE REQUEIRAN INTERVENCIÓN PROFESIONAL Y EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

Yo, lola Faustina peñaranda Sanz, identificado con la cédula de ciudadanía No,32673933 me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA APOYAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ADELANTEN, REALIZANDO ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES QUE REQUEIRAN INTERVENCIÓN PROFESIONAL Y EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

1. Orientar y brindar asesoría A las mujeres que requieran los servicios psicosociales para casos de mujeres Víctimas de violencia de todo tipo en el departamento del Atlántico, formulados por cualquier canal.
2. Realizar atención en crisis, brindando primeros auxilios psicológicos para estabilización emocional, Abordaje psicosocial para evaluación del hecho violento, evaluación del impacto en el entorno, identificando sintomatología de ansiedad, tristeza, desesperanza, desmotivación para realizar actividades diarias, entre otras emociones con una alta intensidad que le generen un malestar psicológico/emocional; asociada a la situación actual y su condición de víctima de violencia.
3. Identificar la forma de violencia (físico, psicológica, sexual o económica). Si el agresor está actualmente con ella en el hogar, definir riesgo.
4. Remitir si es necesario a su EPS para proceso terapéutico, de acuerdo a lo establecido en el protocolo. Apoyar al componente jurídico en la dinamización de la ruta de atención a estos casos para lograr su articulación desde el inicio de la ruta hasta la etapa final necesarios para restablecer los derechos. Siempre por escrito.
5. Identificar barreras experimentadas por la consultante, necesidades y expectativas de la persona frente a cada uno de los derechos que le asisten.
6. Apoyar en la Realización de acciones de seguimiento y evaluación a los casos atendidos en el área psicosocial por todo tipo de violencias, de manera estricta así como diligenciar los formatos de atención, requerimientos por escrito a entidades y realizar los correspondientes informes.
7. apoyar dentro de la atención integral a la mujer víctima, que requieran actividades tales como la realización de visitas domiciliaria, para evaluación del entorno o seguimiento a entrega de subsidios monetarios, si esto fuera necesario.

8. Asistir a las reuniones de análisis y seguimiento acaso con la periodicidad establecida. Llevando seguimiento y análisis estricto de los casos a cargo y aportar en los estudios de caso. Realización de actas.
9. Apoyar y participar en las acciones de fortalecimiento de capacidades a entidades de protección y justicia, grupos de base comunitaria, instituciones sociales educativas y en general a todos los agentes comprometidos en la protección y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. incorporando el enfoque de género y de derechos humanos, Enmarcados en el plan de priorización realizado por la Secretaria.
10. Participar en las estrategias de divulgación que se adelanten para fortalecer acciones de prevención de la violencia basada en género, sensibilización, información, promoción y difusión de los derechos de las mujeres en los municipios del Departamento, que contribuyan a la garantía de las mujeres a una vida libre de violencia.
11. Realizar las acciones con y ante las instancias interinstitucionales que se requieran dirigidas a garantizar la prevención y atención a las violencias contra las mujeres.

12 Acompañar técnica y metodológicamente el proceso de atención de las mujeres víctimas de violencia, hijos e hijas y demás personas a cargo en riesgo extremo con medida de protección o atención en modalidad casa de acogida, albergue, casa refugio, o subsidio monetario y su seguimiento.
13. Apoyar y mantener la base de datos actualizada con toda la información solicitada y relacionada con las estadísticas de casos de violencia basada en género en el departamento del Atlántico, abuso sexual, acoso sexual, acoso laboral, feminicidios y demás conductas lesivas contra la mujer en el Departamento del Atlántico y sus respectivos análisis con periodicidad diaria.

14. Apoyar la generación de informes de atención y prevención a Violencias Basada en Genero y su análisis con periodicidad mensual, para y los que sean requeridos por la secretaria en la periodicidad indicada.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de será hasta el 31 de diciembre de 2020 contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



LOLA PEÑARANDA SANZ
C.C 32673933.